C.C.S. CIA. LTDA.
COMERCIAL CARRASCO SUAREZ CIA. LTDA.

Quito, 09 de abril del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

Yo, Daniel Antonio Carrasco Suarez CI: 1716395833, Representante legal de Comercial Carrasco Suarez Cía. Ltda. RUC: 1792173809001, Expediente No. 161755, autorizo a la Sra. Norma Alexandra Acuña Soria CI: 1712877214, para que realice todos los trámites respectivos para la actualización general, registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web de la Superintendencia de Compañía, de la empresa.

Por la atención que se sirva dar a la presente, reciba mi agradecimiento.

Atentamente,

C.C.S. Cia. Ltda.

FIRMA AUTORIZADA

Daniel Antonio Carrasco Suarez
Gerente General
Comercial Carrasco Suarez Cía. Ltda.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 ABR. 2013
OPERADOR 2
QUITO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO 2013.17.01.39.D.001088.- RAZÓN: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de abril del año dos mil trece, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece: el señor DANIEL ANTONIO CARRASCO SUAREZ, soltero, portador del número de cédula de ciudadanía uno siete uno seis tres nueve cinco ocho tres guion tres (171639583-3), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía Comercial Carrasco Suarez Cía. Ltda.; quien advertido de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la presente Carta.- Leída que le fue la presente razón de reconocimiento al compareciente, se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el libro de diligencias de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.- La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución conferida en el numeral nueve del articulo diez y ocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-

DANIEL ANTONIO CARRASCO SUAREZ
C.C. 1716395833

Notaria 39na
Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito